

## ACTA N° 1.329

En Viña del Mar, a 05 de Abril del año dos mil dieciséis siendo las 16:50 horas, en la Salón Don Bernardo del Hotel O'Higgins, se efectuó la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señora MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA. (Secretario Municipal).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SRA. MAFALDA REGINATO BOZZO.
- 2.- SR. ANDRES CELIS MONTT
- 3.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE
- 4.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 5.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 6.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 7.- SR. TOMAS DE REMENTERIA DURAND.
- 8.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 9.- SRA. EUGENIA GARRIDO ALVAREZ DE LA RIVERA.
- 10.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.

Se encontraban presentes, los señores STAIG (Administrador Municipal), ARAYA (Director Departamento Jurídico), TORRES (Asesor Alcaldía), RODRIGUEZ (Director del Departamento de Asesoría Urbana), RUIZ (Arquitecto del Departamento de Asesoría Urbana) y VARGAS (Arquitecto del Departamento de Asesoría Urbana) y señora ESPINOZA (Directora Subrogante Departamento de Control).

La señora REGINATO (Presidenta), en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

- 1.- CUMPLIMIENTO ART. 65, LETRA i), LEY 18.695
  - Modificación de colector existente aguas lluvias 19 Norte.
- 2.- MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL "SECTOR POBLACION VERGARA".
- 3.- SESIONES ORDINARIA CONCEJO, MES DE ABRIL.
- 4.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL.
- 5.- MODIFICACION DE ACUERDO.
- 6.- PATENTES DE ALCOHOL
- 7.- SUBVENCIONES.

## **1.- CUMPLIMIENTO ART. 65, LETRA i), LEY 18.695**

- *Modificación de colector existente aguas lluvias 19 Norte.*

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la licitación para la "Modificación de Colector Existente Aguas Lluvias 19 Norte, Viña del Mar", a la Sociedad David Gutiérrez y Cía Ltda.", por un valor de \$24.155.334.-, celebrando el contrato respectivo.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°12.555.-** El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra i), Ley 18.695, acordó adjudicar la licitación para la "Modificación de Colector Existente Aguas Lluvias 19 Norte, Viña del Mar", a la Soc. David Gutiérrez y Cía Ltda.", por un valor de \$24.155.334.-, celebrando el contrato respectivo.

## **2.- MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL "SECTOR POBLACION VERGARA".**

La señora REGINATO (Presidenta), en atención a la Modificación al Plan Regulador Comunal "Sector Población Vergara", propuso a la Sala acoger las siguientes observaciones presentadas por la comunidad:

- Observación N°5 del primer grupo de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Observaciones Nos. 2, 3, y 6 del segundo grupo de la misma Cámara.
- Observaciones Nos. 16, 17 y 22 del Colegio de Arquitectos.
- Observación N°1 de don Raúl Vera Infanzon.
- Observaciones Nos. 2, 3 y 4 de doña Irma Lamilla Ortega.
- Observación N° 1 Junta de Vecinos Quinta Rioja.

Y acoger parcialmente las siguientes observaciones:

- Observación N° 3 del primer grupo de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Observaciones Nos. 5 y 9 del segundo grupo de la misma Cámara.
- Observación N° 18 del Colegio de Arquitectos.
- Observación N° 1 de Junta de Vecinos Casino.
- Observación N° 1 de don Nardo Perellón.
- Observación N°1 de doña Isabel Villagrán.

De acuerdo a los fundamentos contenidos en el informe técnico de Asesoría Urbana y lo analizado en Comisión.

Además propuso rechazar las demás observaciones por los fundamentos contenidos en informe técnico de Asesoría Urbana.

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GARRIDO, GIANNICI, HODAR, REGINATO y URENDA y los señores ANDAUR, CELIS, DE REMENTERIA y VARAS.

El señor KOPAITIC, votó a favor de lo siguiente:

Cámara Chilena de la Construcción N°s 2, 3, 5, 6, 7 y 8.

Colegio de Arquitectos Delegación Zonal Valparaíso, Nos. 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

James Wilkins - Cecilia Vidal, Nos. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10 y 11.

Carta Ciudadanos por Área Metropolitana de Valparaíso, Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Adriana Germain, Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12.

Gonzalo Telleria Olmos, Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Cuerpo de Socorristas Sin Frontera Nos. 1, 2 y 3.

Renzo Perocarpi – ISN Inmobiliaria Ltda., toda la proposición.

Directiva Junta de Vecinos N° 55, Casino, Nos. 1, 3 y 4

Nardo Perellon, Nos. 1, 2, 3 y 4

Isabel Villagran, Nos. 1, 2, 3 y 4.

Junta de Vecinos Casino, Nos. 1, 3 y 4.

Tito Livio Moggia, aprobar.

Conjunto Habitacional Textil Viña, Siete Norte, aprobar.

Rodrigo Valenzuela Marchant, Nos. 1 y 2.

Irma Lamilla Ortega, Nos. 1, 2, 3 y 4.

Alvaro Fierro Correa – Sociedad de Rentas Falabella, aprobar.

Agrupación Junta de Vecinos Plan Viña, aprobar.

Claudio Matta M, aprobar.

Votó en contra de lo siguiente:

Cámara Chilena de la Construcción, Nos. 1, 2, 4 y 5.

Colegio de Arquitectos Delegación Zonal Valparaíso, Nos 1, 2, 3, 4, 7 y 9.

James Wilkins – Cecilia Vidal, Nos. 1, 6 y 9.

Adriana Germaín, N° 10.

Gonzalo Telleria Olmos, N° 10.

Directiva Junta de Vecino N° 55, Casino, N° 2.

Conjunto Habitacional Textil Viña, Siete Norte, rechazar.

Oscar Cuevas Rivadeneira, Nos 1, 2 y 3.

El señor CELIS se inhabilitó de votar en la observación formulada por el señor Oscar Cuevas Rivadeneira, en relación a la casa Losada porque familiares tienen un inmueble, que podría ser considerado bien patrimonial.

La señora GARRIDO aclaró que no tiene impedimento alguno para haberse inhabilitado de votar esta materia.

**ACUERDO N°12.556.-** El Concejo en atención a la Modificación al Plan Regulador Comunal “Sector Población Vergara”, acordó acoger las siguientes observaciones presentadas por la comunidad:

- Observación N°5 del primer grupo de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Observaciones Nos. 2, 3, y 6 del segundo grupo de la misma Cámara.
- Observaciones Nos. 16, 17 y 22 del Colegio de Arquitectos.
- Observación N°1 de don Raúl Vera Infanzon.
- Observaciones Nos. 2, 3 y 4 de doña Irma Lamilla Ortega.
- Observación N° 1 Junta de Vecinos Quinta Rioja.

Y acoger parcialmente las siguientes observaciones:

- Observación N° 3 del primer grupo de la Cámara Chilena de la Construcción.
- Observaciones Nos. 5 y 9 del segundo grupo de la misma Cámara.
- Observación N° 18 del Colegio de Arquitectos.
- Observación N° 1 de Junta de Vecinos Casino.
- Observación N° 1 de don Nardo Perellón.
- Observación N°1 de doña Isabel Villagrán.

De acuerdo a los fundamentos contenidos en el informe técnico de Asesoría Urbana y lo analizado en Comisión.

Además acordó rechazar las demás observaciones por los fundamentos contenidos en informe técnico de Asesoría Urbana.

A continuación, la señora REGINATO, otorgó la palabra a la señora GIANNICI quien se refirió a los problemas que se había originado al interior de la Comisión del Concejo respecto de la casa Losada, en el sentido que un inmueble patrimonio es aquel que puede ser visitado y recorrido por la comunidad, pero a su juicio ese es un tema que debería ser tratado cuando se vea la Modificación al Plan Regulador Comunal de Viña del Mar. Agradeció al equipo profesional del Departamento de Asesoría Urbana por su trabajo en la formulación de este Plan.

La señora URENDA, señaló que la importancia de aprobar este Seccional reside en que se está recogiendo las demandas ciudadanas sobre ese lugar, como es el tema de las alturas de la edificación. Otras materias pueden ser abordadas cuando se modifique el Plan Regulador de Viña del Mar, como es el caso de los bienes patrimoniales.

La señora GARRIDO coincidió con las observaciones formuladas en el precedente. Hizo mención a obras de grandes arquitectos en Viña del Mar, como es el caso del Arquitecto Roberto Dávila y otros que son muy valiosos para la ciudad, Así también considerar sectores de la ciudad que son muy valiosos y que debieran ser preservados.

El señor DE REMENTERIA, destacó que lo importante era normar el tema de las alturas de las edificaciones con este Seccional. Desde esa perspectiva señaló la urgencia de comenzar cuanto antes con el debate de la Modificación del Plan Regulador Comunal. Manifestó su preocupación por la altura en Avenida Los Castaños, el ancho de la Avenida 5 Oriente, la situación del Par Viana Alvarez, la normativa de placa para la Avenida Libertad, ocupación de antejardines, etc.

La señora HODAR, manifestó su preocupación por el tema de los estacionamientos en el sector Oriente, mayor protección de los bienes patrimoniales y la altura propuesta para el sector de 15 Norte. El señor RODRIGUEZ, Asesor Urbanista aclaró la preocupación de la señora HODAR en relación con la zona de riesgo graficada en el plano del Seccional. Por último la señora HODAR hizo presente la situación de contaminación ambiental que afecta a algunos sectores de la Población Vergara, como son aquellos aledaños al Casino Municipal.

El señor ANDAUR, dijo que la aprobación de este Seccional lo considerada un hecho positivo, dado que se regulaba una situación bastante anárquica para la ciudad, lo que calificó de una atribución desorbitada de parte de las empresas inmobiliarias. Felicitó al equipo municipal encabezado por Asesoría Urbana haciendo presente la responsabilidad que le cabe en la formulación de políticas urbanas que digan relación con el Viña del Mar del futuro.

El señor VARAS, complementó su voto de aprobación señalando que es urgente abordar el tema de los estacionamientos en la ciudad, tanto aquellos que se incorporan a las construcciones como aquellos que puedan mejorar el flujo de tránsito, no permitiendo el estacionamiento en ambos lados de la calzada. Además, que la Dirección de Obras se preocupe de fiscalizar las disposiciones aprobadas en este nuevo Seccional.

El señor CELIS, reafirmó que con esta modificación el Plano Regulador Comunal se incluyen los estudios sísmicos, haciendo suyo el estudio realizado por la Universidad Santa María, materia que se complementa con estudios de inundaciones elaborado por PRENVAL.

El señor KOPATIC, aclaró que en su votación no existe tema personal en contra del Departamento de Asesoría Urbana, pero hay temas técnicos que él propuso en el ámbito de las Comisiones del Concejo que no fueron a su parecer entendidas, a su juicio el Seccional aprobado recoge la menor altura compensando con la placa comercial, lo que incrementaría el caos vial de la ciudad. No obstante, está de acuerdo con los Concejales que dicen que hay temas que pueden ser subsanados en la formulación del nuevo Plan Regulador Comunal, lamentablemente se descuidaron ciertas áreas como es el caso del tema patrimonial donde a su juicio existieron errores tales como no tener a la vista 600 propiedades con alto valor patrimonial. Caso especial es la casa Losada, ubicada en Avenida Libertad con Avenida 8 Norte. Hizo mención al caso del ex Colegio Sagrados Corazones, Padres Franceses que se ubicaba en la Avenida 1 Norte con calle 1 Poniente.

### **3.- SESIONES ORDINARIA CONCEJO, MES DE ABRIL.**

La señora REGINATO (Presidenta), en atención al Acuerdo adoptado por el Concejo en el sentido de realizar el día Martes 05 de Abril, una Sesión Extraordinaria, propuso a la Sala, suspender la Sesión Ordinaria del Concejo que debía efectuarse el día Jueves 07 de Abril próximo.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°12.557.-** El Concejo en atención al Acuerdo adoptado por el Concejo en el sentido de realizar el Martes 05 de Abril, una Sesión Extraordinaria, acordó suspender la Sesión Ordinaria del Concejo que debía efectuarse el día Jueves 07 de Abril próximo.

### **4.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL.**

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar una transacción Extrajudicial con la señora Sandy Estefani Cortes Palma, por la suma de \$60.000.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°12.558.-** El Concejo acordó aprobar una transacción Extrajudicial con la señora Sandy Estefani Cortes Palma, por la suma de \$60.000.

### **5.- MODIFICACION DE ACUERDO.**

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, modificar en los términos señalados en el Acta de Comisión realizada en el día Martes 5 de Abril del 2016, el Acuerdo N° 11.126 adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Febrero del año 2013, que otorgó subvención al Centro de Madres Estrella Naciente, a través del Fondo Inversión Grupos Prioritarios año 2012.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°12.559.-** El Concejo acordó aprobar la modificación del Acuerdo N° 11.126 adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Febrero del año 2013, que otorgó subvención al Centro de Madres Estrella Naciente, a través del Fondo Inversión Grupos Prioritarios año 2012, en el siguiente sentido, donde dice: “taller de cocina, juego de loza, ollas, mesones, cubiertos, mesa, sartén, juguera, batidora, movilización, flete, resma de hojas” , debe decir: “taller de cocina, juego de loza, ollas, mesones, cubiertos, mesa, sartén, juguera, batidora, movilización, flete, resma de hojas, tintas y anillado”.

## **6.- PATENTES DE ALCOHOL**

**a.-** La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar las solicitudes de Cambio de nombre y traslado de patente de alcohol, giro bar, a nombre de Comercializadora Oasis Club S.A., de calle 6 Poniente N° 207, a Avenida Borgoño N° 14.738, Reñaca, Viña del Mar; Cambio de nombre y traslado de patente de alcohol, giro restaurant de turismo, a nombre de Sociedad Comercial e Inversiones A y M Ltda., de calle Arlegui N° 396, a calle 4 Norte N° 136, Viña del Mar y Cambio de nombre y traslado de patente de alcohol, giro Depósito de Licores, acogida a Microempresa Familiar, a nombre de Juana Díaz Herrera, de calle Los Suspiros N° 16, Chorrillos, a calle Los Suspiros N° 18, Chorrillos, Viña del Mar.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°12.560.-** El Concejo acordó aprobar las siguientes solicitudes:

- Cambio de nombre y traslado de patente de alcohol, giro Bar, a nombre de Comercializadora Oasis Club S.A., de calle 6 Poniente N° 207, a Avenida Borgoño N° 14.738, Reñaca, Viña del Mar.
- Cambio de nombre y traslado de patente de alcohol, giro Restaurant de Turismo, a nombre de Sociedad Comercial e Inversiones A y M Ltda., de calle Arlegui N° 396, a calle 4 Norte N° 136, Viña del Mar.
- Cambio de nombre y traslado de patente de alcohol, giro Depósito de Licores, acogida a Microempresa Familiar, a nombre de Juana Díaz Herrera, de calle Los Suspiros N° 16, Chorrillos, a calle Los Suspiros N° 18, Chorrillos, Viña del Mar.

**b.-** A continuación, la señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, autorizar el pago fuera de plazo de la solicitud de Patente de Alcohol Limitada, Rol 401402-1, giro Cerveza, a nombre Rubén Sandoval Mendoza, representada por la señora Inés Echeverría Reyes.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°12.561.-** El Concejo acordó autorizar el pago fuera de plazo de la solicitud de Patente de Alcohol Limitada, Rol 401402-1, giro Cerveza, a nombre Rubén Sandoval Mendoza, representada por la señora Inés Echeverría Reyes.

## **7.- SUBVENCIONES.**

**a.-** La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar Subvenciones al Centro Cultural Las Semillitas, por \$300.000.-, destinada a pasajes y entradas al Buin Zoo, ubicado en la comuna de Buin, Región Metropolitana; Club del Adulto Mayor Una Luz en el Ocaso, por \$600.000.-, destinada a la compra de 30 pares de zapatillas skechers; Club del Adulto Mayor Amigos de Corazón, por \$120.000.-, destinada a la compra de parlante karaoke y equipo DVD; Centro de Madres

Renacer de un Sueño, por \$250.000.-, destinada a la compra de ovillonomico, hilo perle matizado, telar malla y crochet; Club del Adulto Mayor Pensamientos, por \$160.000.-, destinada a la compra de mueble de cocina, hervidor eléctrico y termos; Centro Cultural Achupallas, por \$200.000.-, destinada a honorarios monitor; Club del Adulto Mayor El Esfuerzo, por \$200.000.-, destinada a honorarios profesora gimnasia y Club Deportivo Angamos, por \$350.000.-, destinada al pago mantención Asociación de Futbol Santa Inés (10 meses). Además, pagar las subvenciones en una cuota.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°12.562.-** El Concejo acordó otorgar las siguientes Subvenciones:

- Centro Cultural Las Semillitas, por \$300.000.-, a pagar en una cuota, destinada a pasajes y entradas al Buin Zoo, ubicado en la comuna de Buin, Región Metropolitana.
- Club del Adulto Mayor Una Luz en el Ocaso, por \$600.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de 30 pares de zapatillas skechers.
- Club del Adulto Mayor Amigos de Corazón, por \$120.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de parlante karaoke y equipo DVD.
- Centro de Madres Renacer de un Sueño, por \$250.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de ovillonomico, hilo perle matizado, telar malla y crochet.
- Club del Adulto Mayor Pensamientos, por \$160.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de mueble de cocina, hervidor eléctrico y termos.
- Centro Cultural Achupallas, por \$200.000.-, a pagar en una cuota, destinada a honorarios monitor.
- Club del Adulto Mayor El Esfuerzo, por \$200.000.-, a pagar en una cuota, destinada a honorarios profesora gimnasia.
- Club Deportivo Angamos, por \$350.000.-, a pagar en una cuota, destinada al pago mantención Asociación de Futbol Santa Inés (10 meses).

**b.-** A continuación, la señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar Subvención a la Corporación Cultural Orquesta Sinfónica de Viña del Mar, por \$3.500.000.-, a pagar en una cuota, destinada al Programa de Capacitación en Gestión Integral Museología y Cultural de Inmuebles Patrimoniales ( Asesores Especializados, Honorarios; Librerías, Materiales de exhibiciones y de escritorio, anillados; trabajos de imprenta, impresoras, tintas impresoras; adquisición de colecciones, restauraciones, índice del mobiliario y obras, catalogación museística; montaje y desmontaje exhibiciones, viáticos).

Votaron a favor las señoras REGINATO (Presidenta), GIANNICI, HODAR, REGINATO y URENDA y los señores ANDAUR, CELIS, DE REMENTERIA, KOPAITIC y VARAS. Se inhabilitó de votar la señora GARRIDO, por ser miembro del Directorio.

**ACUERDO N°12.563.-** El Concejo acordó otorgar una Subvención a la Corporación Cultural Orquesta Sinfónica de Viña del Mar, por \$3.500.000.-, a pagar en una cuota, destinada al Programa de Capacitación en Gestión Integral Museología y Cultural de Inmuebles Patrimoniales ( Asesores Especializados, Honorarios; Librerías, Materiales de exhibiciones y de escritorio, anillados; trabajos de imprenta, impresoras, tintas impresoras; adquisición de colecciones, restauraciones, índice del mobiliario y obras, catalogación museística; montaje y desmontaje exhibiciones, viáticos).

La señora REGINATO (Presidenta), en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 17:50 HORAS  
SE LEVANTA LA SESION**